

¿Qué es la estadía?

Es un programa institucional que proporciona a los alumnos la práctica en un ambiente laboral real para aplicar los conocimientos adquiridos, aportando soluciones pertinentes y factibles.

¿Dónde se realiza la Estadía y cuanto tiempo es?

- Se realiza en empresas, dependencias o Instituciones donde requieran de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar actividades acordes a su perfil, en colaboración con ellos.
- El tiempo, es cubrir 600 horas en un lapso no mayor de cuatro meses.

Requisitos

- Haber aprobado el 100% de sus asignaturas de su PE a excepción de estadía, presentando una constancia de No adeudo de materias expedida por servicios escolares.
- Dar de alta el proceso de Estadías en su sesión de alumnos en link de Servicio Social y Estadías.

- Copia de carta de terminación de servicio social o bien su copia de su reporte final sellada por la Dirección de Vinculación.
- Copia de seguro facultativo o vigencia de derechos del IMSS o ISSSTE únicamente.
- C. V. impreso, si le ponen fotografía que sea tamaño infantil y solo del rostro.
- 2 fotografías ovalo credencial blanco y negro con vestimenta formal, retoque, NO INSTANTÁNEAS.
- Copia Recibo de pago (Sep-Dic)
- Si alguien va a realizar su estadía en la UPP se tiene que elaborar un oficio por parte del Profesor Investigador, justificando el proyecto para tal fin, con el visto bueno de su Coordinador y se somete a aprobación de la Directora de Vinculación.

Colocación:



- * El alumno proporcione los datos de la empresa:
 - 1) Nombre de la empresa
- 2) Teléfono, dirección
- 3) Nombre de persona a quien se dirige la carta de presentación y su cargo dentro de la empresa.
- De acuerdo a vacantes que tengamos en la Dirección de Vinculación (si es que hay alguna vacante).
- O bien el teléfono de la empresa para poder hacer contacto con ella e iniciar el trámite. Se sugieren 3 o cuatro números de diversas empresas o instituciones donde quieren realizar su estadía. No se aceptarán alumnos que no inicien ninguna búsqueda.

Asesores académico y técnico

- El <u>asesor académico</u> es el profesor de la UPP de tiempo completo que los apoyará para cualquier duda o requerimiento necesario en su Estadía.
- El <u>asesor técnico</u> es la persona con la que realizan su actividad sustantiva o proyecto dentro de la entidad receptora y esta al tanto de su desempeño dentro de esta. El otorga el 50% de calificación final de Estadía.

PROCEDIMIENTO (1)

- Se lanza la <u>CONVOCATORIA</u> al inicio del cuatrimestre. Ver en <u>www.upp.edu.mx/vinculacion</u>
- Llenar solicitud de estadía disponible en el portal de vinculación (ww.upp.edu.mx/vinculacion), debe ser llenada en computadora NO A MANO.
- Acudir a la Oficina de Estadía con su solicitud llena. Además de todos los requisitos (anteriormente descritos) en la fecha indicada en la convocatoria.
- •Acudir a la empresa para una entrevista previa (en caso de ser necesario).
- Acudir a la oficina de Estadía para recibir la Carta de Presentación que va dirigida a la empresa asignada.
- Entregar la carta de presentación en la empresa y pedir firma y sello en una copia, misma que deben de entregar en la oficina de estadía o bien guardarla y entregarla al termino de esta, en caso de no poder venir.

PROCEDIMIENTO (2)

- Solicitar la <u>Carta de Aceptación</u> lapso no mayor de 15 días después de que hayan iniciado actividades en ella.
 - En el link de vinculación se encuentra una PROPUESTA de cómo elaborarla y los datos que debe contener. Traer la carta de aceptación a la brevedad posible a la oficina de Estadía o bien enviarla vía correo electrónico.
- * Reportar bimestralmente a partir de la fecha que indique de la Carta de Aceptación de la Empresa donde realizan Estadía. (Únicamente los primeros 5 días CALENDARIO de cada mes, se reciben en la oficina o se admiten enviados por correo electrónico unicamente con copia a su asesor académico). El formato se encuentra en el portal de vinculación (www.upp.edu.mx/vinculacion). Máximo 3 reportes bimestrales. NO HAY REPORTE FINAL EN EL PROCESO DE ESTADÍA.
- Mantenerse al tanto de su correo electrónico (revisarlo mínimo una vez por semana) ya que en algunos casos es el único medio para comunicarnos.
- Enviar el formato de <u>"actividades que realizan en estadía"</u>, mismo que se les enviará a su correo electrónico antes de que cumplan los primeros dos meses para que puedan reportar adecuadamente. Este formato es importante debido a que lo que ustedes describan, se les envía a sus coordinadores para que les asignen asesor. También estará disponible en el portal.

PROCEDIMIENTO (3)

- Cuando los coordinadores designen, yo les hago llegar un correo diciéndoles quienes son sus asesores académicos y los correos para que los contacten.
- Al haber cubierto las 600 horas o el tiempo acordado con la empresa, debes de solicitar su <u>Constancia de Terminación</u> de Estadía a la Empresa. La propuesta del formato se encuentra en el portal de vinculación.
- Solicitar a tu asesor técnico llene el <u>"formato asesor externo"</u>, que se encuentra en el portal de vinculación.
- Traer todos tus documentos originales en caso de haberlos enviado por correo electrónico (únicamente los primeros 5 días CALENDARIO de cada mes) a la oficina de Estadías.
- A partir del día 15 o posterior hábil, acudir a la oficina de Estadía a recibir su Constancia de Terminación de Estadía.

NOTA: Todo documento que sea entregado en la oficina de Estadía, debe de ser entregado con una copia (para ustedes).

Obligaciones del alumno

- Entregar o enviar vía e-mail todos sus documentos del procedimiento en los 5 primeros días de cada mes. Por ninguna razón se aceptarán después.
- Revisar su correo electrónico, mínimo una vez por semana, ya que este será el medio de comunicación empleado en todo el proceso.

Causales de baja de estadía

- Solicitado por la Entidad Receptora (empresa).
- Actividades no acordes a su perfil.
- Falta de la entrega de reportes bimestrales.
- La entidad receptora o el alumno según sea el caso emitirán un escrito el cual debe de tener la firma y sello de la entidad receptora exponiendo las causales de la baja.
- El alumno NO podrá reiniciar proceso de estadía en ese periodo sino hasta el próximo periodo, aun si el alumno ha encontrado otra opción.

ALTA DE ESTADÍA Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

- Dar de alta su Estadía como una materia más, acudiendo con su tutor y realizar todo el proceso que implica el alta.
- Al termino de la Estadía el alumno entregará a su tutor una copia de su Carta de Terminación de estadía.
- Acudir con su Coordinador o Responsable de Estadías de cada PE con una copia de su Carta de Terminación esa será el 50% de su calificación. El otro 50% será la calificación que otorgue su asesor académico y el jurado aprueba o no el trabajo.
- Tienen máximo tres cuatrimestres para que asignen su calificación de estadía incluido el cuatrimestre que se van.

CONTACTO

 L.S.C. JULIETA RENNÉ TERÁN MENDOZA estadiasupp@hotmail.com

Teléfono de oficina: 01 771 54 77 510 ext. 2302